

RIO GALLEGOS, 27 JUN. 2015

VISTO:

La Nota N° 449/05 interpuesta por el Sr. Director del Departamento Ciencias Sociales Lic. Rubén ZARATE ; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita comisión de servicios entre los días 1 al 15 de Julio del corriente año, a favor de la Prof. Iris BERGERO, quien viajara a la ciudad de Covilha – Portugal para participar del 2do. Encuentro de Trabajo del Proyecto ALFA de la Red ICOD (Comunicadores digitales);

QUE para concretar lo requerido solicita el pago de TRES (3) días de viáticos;

QUE asimismo destaca que dichos viáticos corresponden a los días en tránsito;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Art. 60 – Inc. K del Estatuto de la UNPA, el suscripto esta facultado para otorgar Comisiones de Servicios;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- JUSTIFICAR las inasistencias en que incurrirá la Prof. Iris BERGERO entre los días 1 al 15 de Julio del corriente año, considerando las mismas en carácter de Comisión de Servicios, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR a la Jefatura de Administración a abonar TRES (3) días de viáticos a la Prof. Iris BERGERO, afectando dicha erogación a la F.F. 1.1. – Tesoro Nacional Inciso 3 – Servicios No Personal, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

399

DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA UARG



*[Handwritten signature of Dr. Alejandro Súñico over the stamp]*